



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025**, presidida por doña Cristina Ayala Santamaria y con asistencia de ocho de los nueve concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 25/2025/JGL

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 26 de junio de 2025.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

2. Sección de Contratación. Referencia: 34/2016/SER-HAC

Devolución a VIDEOSÓN COMUNICACIONES, S.L. de la garantía depositada para responder de la ejecución del contrato de servicio de megafonía y audiovisuales para los distintos actos públicos oficiales, culturales o deportivos y festejos realizados u organizados por el Ayuntamiento de Burgos.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previo declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

3. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 1/2025/EXPROP-PGOU

Desestimación de la solicitud presentada por D. José Luis Borrego Simal, como Presidente de la Comunidad de Propietarios del Paseo de la Isla nº 6, 7, 8, 9 y 10 de Burgos, relativa a la expropiación o restitución de la posesión de una superficie de terreno destinado a viario que sería propiedad de la Comunidad.



Aprobado por la Junta de Gobierno Local.

Documento firmado
electrónicamente por
JAVIER GALLO TERAN
Vicesecretario-TOASJGL
Secretaría Municipal
03/07/2025 10:51:51